Respuesta Ciudadana 73-9-2023-011099 No. 9-2023-009922

Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Vie 09/06/2023 10:56

Para:Juan Camilo Soto Diaz <jsotod@sena.edu.co>
CC:Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>;Anthony Alvarez Araujo <aalvarezar@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (841 KB)

R.E.(FRM) - 73-9-2023-011099-(73)-739123 + (E) JUAN CAMILO SOTO DIAZ SOLICIT.tif; 13.3 AUTORIZACION_REGIONAL OBRAS ADECUACION AMBIENTES 2023-1.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas -.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2023-009922

Radicado Respuesta	73-9-2023-011099
N.I.S.	2023-02-187593

73 1040-

Ibagué,

PARA: Dr. JUAN CAMILO SOTO DIAZ– Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

DE: Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

ASUNTO: Autorización Contratacion

En atención al memorando 73-9-2023-009922 del 25 de mayo del 2023, me permito remitirle debidamente enumerada la autorización dada por la Dirección Regional, a la solicitud de CONTRATAR OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES FISICAS Y MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA DE LOS AMBIENTES DE FORMACION: (CASINO DE APRENDICES Y FUNCIONARIOS - LOTE 1), (COMPLEJO DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AMBIENTES DEL ÁREA DE AGROINDUSTRIA – LOTE 2), (CENTRO DE CONVIVENCIA, AMBIENTES DE BIENESTAR APRENDICES Y BATERIAS SANITARIA DE APRENDICES – LOTE 3), (AMBIENTES DE FORMACION DEL ÁREA AGRICOLA BLOQUE N -LOTE 4). DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA ESPINAL – TOLIMA

En tal sentido se resalta que, es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

De igual forma, el inicio y ejecución del correspondiente proceso de contratación, debe desarrollarse dando cabal cumplimiento al procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, así como en el Manual de Contratación Administrativa del SENA adoptado mediante Resolución 1470 de 2020

Cordial saludo,

Edgar Augusto Prada
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Proyecto: Yuly Marcela Torres

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co
@SENAcomunica